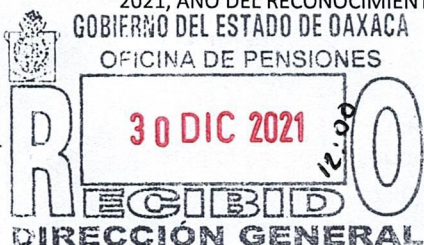


"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
OFICINA DE PENSIONES

OFICIO N°: SF/SECyT/7867/2021

ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022.



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de diciembre de 2021.

C.P. JESÚS PARADA PARADA
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA
DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, se comunica el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado a ese Ejecutor de gasto, por un importe total de: -----

\$ 590,412,212.43 (QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DOCE ----- PESOS 43/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado corresponde a las posibilidades presupuestarias y financieras que la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca le permite al Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, mismo que está distribuido en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y partidas presupuestarias con asignaciones calendarizadas para su ejercicio, conforme a la estructura programática presentada en su Programa Operativo Anual (POA), por lo que en términos del artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, el Ejecutor de gasto se deberá sujetar al presupuesto aprobado y al calendario dispuestos en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2022).

En caso de replantear las actividades y metas de la estructura programática, deberá realizarse conforme a lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

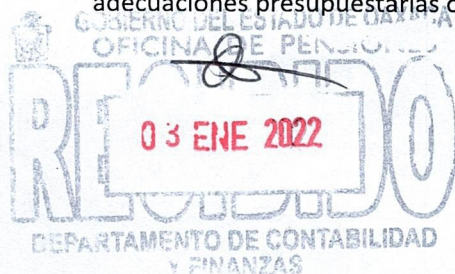
Los recursos para Inversión Pública se asignarán a través de proyectos según los procedimientos y disposiciones legales aplicables por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública.

Es primordial precisar que el monto del Presupuesto de Egresos 2022 aprobado incluye un crecimiento del 6.4% en el rubro de Servicios Personales, representando el incremento máximo permitido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a fin de considerar que las adecuaciones presupuestarias compensadas que en su momento se realicen no rebasen dicho límite.

Al Reverso

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Saúl Martínez Nivel 3. Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257
Tel. Conmutador. (951) 501-6900
Extensión 23644 y 23655

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

Del Anverso

OFICIO N°: SF/SECyT/7867/2021

ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de diciembre de 2021.

El ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, así como a los catálogos y glosarios presupuestarios autorizados y demás disposiciones normativas vigentes, estableciéndose como instrumento de control de observancia obligatoria el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2022).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS,
CONTABILIDAD Y TESORERÍA**

MTRA. BLANCA ESTELA ARANDA SANTAMARÍA

C.c.p.

- LIC. JORGE ANTONIO HIDALDO TIRADO.- SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- Para su conocimiento.- Edificio.
 - Expediente.
- BEAS / EAH / JAS / JGG/ NNGM

Subsria. de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca